



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



**FONPRECON**  
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 005 DE 2020**

En Bogotá D.C, siendo las 09:00 a.m. del día jueves 13 de agosto de 2020, se reunieron de manera virtual los miembros del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, previa citación aprobada por la Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada por el Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N° 0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión, la cual contó con la presencia de los siguientes integrantes e invitados:

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES**

- Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada por el señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N° 0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.
- Dra. Astrid Salamanca Rahin, Directora Administrativa Senado de la República
- Dra. Consuelo González de Perdomo, representante principal de los Jubilados del Congreso de la República.
- Dr. Samuel Garzón Tenjo, representante suplente de los Empleados del Congreso de la República.
- Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON, con voz, pero sin voto.

**SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Dra. Luz Stella Restrepo Henao – Subdirectora Administrativa y Financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

**INVITADOS**

- Dra. Lydia Edith Rivas Niño, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Martha Lucía Forero Torres, Asesora de la Dirección General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dr. German Armando Correa Amado, Coordinador Grupo de Bienes y Servicios del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Mabel Cristina Melo, Jefe División Financiera y de Presupuesto de la Cámara de Representantes.
- Dra. Mercedes Mora Ruiz, Asesora Dirección Administrativa del Senado de la República.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con un saludo da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo, quienes se encuentran reunidos de forma virtual a través de la plataforma ZOOM y solicita su consentimiento para la grabación de esta sesión, a lo cual los participantes informan que no tienen objeción alguna. Con la aprobación de la Señora Presidenta del Consejo Directivo, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración el siguiente Orden del Día:



Certificado  
N° SC 6792-1



Certificado N°  
CO-SC 6792-1

X

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cra. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



**FONPRECON**  
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Nueva Presentación para aprobación del Acuerdo *“Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2020, para amparar Adquisiciones Diferentes de Activos”*.
4. Consideración y aprobación del Acuerdo *“Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2020, para amparar Adquisiciones Diferentes de Activos”*.
5. Informes sobre el Sistema para la Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT del Segundo Trimestre 2020 (abril - junio).
  - Oficial de Cumplimiento.
  - Revisoría Fiscal.
6. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia.
7. Propositiones y Varios.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General, pregunta a los participantes, si aprueban el Orden del Día propuesto o si tienen alguna modificación que presentar.

Sin modificaciones se imparte por unanimidad la aprobación del Orden del Día

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se confirma la asistencia de los integrantes del Consejo Directivo y la conformación del quórum.

#### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el acta fue remitida con anticipación a los integrantes del Consejo Directivo, de manera virtual para efectos de su conocimiento y presentación de observación o adición si hubiere lugar a ello, por tanto, se pregunta a los integrantes si desean manifestarlo o de lo contrario, impartir la aprobación del acta.

Sin que se presenten comentarios, se aprueba por unanimidad el acta anterior.

#### 3. NUEVA PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACUERDO *“POR EL CUAL SE APRUEBA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PARA EL AÑO 2020, PARA AMPARAR ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS”*.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa frente a este punto del Orden del Día, que el Acuerdo que nos ocupa fue presentado y aprobado por el Consejo Directivo en la sesión del día 09 de julio de 2020, pero el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo devolvió por un problema técnico, por cuanto el certificado de



Certificado  
N° SC 6792-1



Certificado N°  
CO-SC 6792-1



disponibilidad presupuestal (CDP) no se encontraba expedido con fecha previa a su aprobación, por tal motivo se presenta nuevamente y se solicita la aprobación del Consejo Directivo una vez expedido el correspondiente el CDP, concediendo la palabra a la Dra. Luz Stella Restrepo Henao, Secretaria del Consejo Directivo, quien complementa la presentación, precisando que con el mencionado traslado presupuestal por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/cte., se tiene previsto acreditar los siguientes rubros a nivel desagregado: Otros Bienes Transportables, en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/cte., para la ejecución de gastos a través de caja menor, con el propósito de atender las necesidades presentadas por la emergencia sanitaria, garantizando la adquisición de elementos de bioseguridad; Servicios de Transporte, en la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/cte., para el servicio de mensajería interna y diligencias bancarias relacionadas con títulos de depósito judicial en desarrollo del proceso de cobro persuasivo y coactivo, así como el desplazamiento a las instalaciones de la Firma ALMARCHIVOS, donde se encuentra en custodia el archivo histórico de FONPRECON; y para el rubro de Servicios de Mantenimiento, la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/cte., para atender temas menores de arreglos locativos, aseo y cafetería.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo si imparten su aprobación para esta solicitud de traslado presupuestal; la Dra. Mabel Cristina Melo, pregunta la fecha de expedición del CDP para así corroborar que su expedición sea anterior a la aprobación del Acuerdo de Traslado Presupuestal, a lo cual la Dra. Luz Stella Restrepo Henao, Secretaria del Consejo Directivo responde que el CDP corresponde al No. 220 del 15 de julio de 2020, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/cte., contracreditando el rubro de Cuotas Partes Pensionales con Recursos Propios.

Una vez concluida la explicación, el Dr. Francisco Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo si imparten su aprobación al Acuerdo, quienes manifiestan por unanimidad su aprobación.

**4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO “POR EL CUAL SE APRUEBA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PARA EL AÑO 2020, PARA AMPARAR ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, le concede la palabra a la Dra. Luz Stella Restrepo Henao, Secretaria del Consejo Directivo, para que presente la solicitud del Acuerdo de Traslado Presupuestal que se somete a consideración y aprobación en el presente punto del Orden del Día, quien explica que la Entidad, suscribió el contrato No. 107 de 2019, con el objeto de prestar el servicio de vigilancia y seguridad para las instalaciones de FONPRECON, por un término de doce (12) meses, con vencimiento el 31 de octubre de 2020. Para garantizar y atender el servicio de vigilancia y seguridad privada, para los meses de noviembre y diciembre de la presente vigencia, cuyo valor mensual es de ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$11.917.861) M/cte., se hace necesario efectuar un traslado presupuestal acreditando el rubro de Adquisiciones Diferentes de Activos por la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/cte., contracreditando el rubro TRANSFERENCIAS CORRIENTES – Incapacidades (No de Pensiones), de Recursos Propios, el cual cuenta con apropiación suficiente a la fecha y el traslado no afectará el cumplimiento de los compromisos y obligaciones que se



Certificado N° SC 6792-1



Certificado N° CO-SC 6792-1





GOBIERNO  
DE COLOMBIA



**FONPRECON**  
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

tienen previstas hasta finalizar la vigencia 2020, complementando que para el efecto se cuenta con el CDP No. 320 de fecha 11 de agosto de 2020, por valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/cte.

Una vez concluida la explicación, el Dr. Francisco Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo si imparten su aprobación del Acuerdo de Traslado Presupuestal, quienes manifiestan por unanimidad su aprobación.

##### **5. INFORMES SOBRE EL SISTEMA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2020 (ABRIL - JUNIO).**

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, explica a los integrantes del Consejo Directivo que este ejercicio es reiterativo, teniendo en cuenta que el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT, es una actividad de las entidades financieras que tienen a su cargo la vigilancia de las operaciones en efectivo que realizan los usuarios del sistema financiero, sin embargo por ser entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a FONPRECON le fue asignado el desarrollo y ejecución de este sistema, no obstante el riesgo cero de sus usuarios: Senado de la República, Cámara de Representantes y el propio Fondo, de tal manera que en desarrollo de esta gestión el resultado de las operaciones sospechosas, fondos y operaciones en efectivo reportadas por el Oficial de Cumplimiento es cero y el modelo de operación del Fondo frente a SARLAFT opera adecuadamente.

En cuanto al informe de Revisoría Fiscal, corrobora que se ha llevado a cabo el respectivo reporte a la UIAF en el período comprendido entre abril y junio de 2020, cumpliendo con este lineamiento, con reportabilidad cero y recomendando continuar con la práctica del manejo de riesgos cero, sin presentar observaciones al respecto.

Leídos los informes tanto del Oficial de Cumplimiento como el de la Revisoría Fiscal, correspondientes a la gestión realizada para los meses de abril, mayo y junio de 2020, se continua con el punto 6 del Orden del Día.

##### **6. COMUNICACIONES SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta un breve resumen sobre el contenido y el estado de los trámites de las siete (7) comunicaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia que han llegado a FONPRECON, en el periodo comprendido entre el 07 de julio de 2020 al 11 de agosto de 2020, de las cuales informa, cuatro (4) han sido tramitadas en oportunidad y tres (3) que corresponden a respuesta final.

El contenido de cada una de las comunicaciones, se consigna en el anexo correspondiente al punto seis (6) del Orden del Día remitido a los integrantes del Consejo Directivo y que hace parte integral de la presente acta.

El Dr. Samuel Garzón Tenjo, representante suplente de los Empleados del Congreso de la República, pregunta en qué estado se encuentra el trámite de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia, del Oficial de Cumplimiento Principal designado por el Consejo Directivo en sesión realizada el 09 de julio de 2020, a lo cual la Dra. Luz Stella Restrepo Henao, Secretaria del Consejo Directivo responde que el Acuerdo No. 04 del 09 de julio de 2020, junto



Certificado  
N° SC 6792-1



Certificado N°  
CO-SC 6792-1

X



con la documentación requerida por la Superintendencia Financiera de Colombia fue registrado en el Sistema SIRI, no obstante el mencionado trámite aún continúa pendiente de aprobación por parte del citado ente de vigilancia.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna observación o comentario, para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, para lo cual otorgan su consentimiento.

**7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, cede la palabra a la Dra. Luz Stella Restrepo Henao, Secretaria del Consejo Directivo, quien comunica a los integrantes del Consejo Directivo que el día 10 de julio del presente año, les hará llegar a sus correos electrónicos, los Estados Financieros de los Fondos de Reservas de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia con corte a 31 de diciembre de 2019, junto con las notas a los Estados Financieros y la opinión del Revisor Fiscal desarrollados en el formato de la Superintendencia Financiera de Colombia, para revisión y estudio, ya que ese punto será incluido en el Orden del Día del próximo Consejo Directivo.

Agotado este punto, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la mesa si existe alguna pregunta o adición frente al particular a lo cual responden que no hay observación alguna.

Sin ninguna otra observación, se da por concluida la reunión.

Para constancia del acta firman:

*Jackeline Becerra Castro*  
JACKELINE BÉCERRA CASTRO  
Presidente del Consejo Directivo

*Luz Stella Restrepo Henao*  
LUZ STELLA RESTREPO HENAO  
Secretaria del Consejo Directivo

Elaboró: Luz Stella Restrepo Henao  
Revisó: Martha Lucia Forero Torres

NOTA: Los documentos soportes relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta:

- Verificación del Quórum, lectura y aprobación del orden del día.
- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- Nueva Presentación para aprobación del Acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2020, para amparar Adquisiciones Diferentes de Activos".
- Consideración y aprobación del Acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2020, para amparar Adquisiciones Diferentes de Activos".
- Informes sobre el Sistema para la Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT del Segundo Trimestre 2020 (abril - junio) Oficial de Cumplimiento y Revisoría Fiscal.
- Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia.
- Proposiciones y varios



Certificado N° SC 6792-1



Certificado N° CO-SC 6792-1

